

ESTADO DEL ARTE DE LOS APORTES DEL FEMINISMO Y EL MOVIMIENTO SOCIAL DE MUJERES A LA ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

ACELA ELENA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ*

Introducción

El presente artículo es un recorrido por los aportes que desde el feminismo y el movimiento social de mujeres, ha hecho la economía como ciencia que vela por el bienestar de las personas, a través de la producción, distribución y consumo de los bienes y servicios. Tiene como finalidad el demostrar, cómo la economía y su principal herramienta de distribución, la planificación del desarrollo, no toma en cuenta las diferencias de género y excluye a las mujeres de su núcleo de estudio, como sucede con las otras ciencias. Por consiguiente, se refiere al impacto diferenciado que tienen sus políticas, normas, reglas y/o acuerdos sobre el sexo femenino.

Las contribuciones hasta ahora implementadas por medio del análisis desde la perspectiva de género demuestran que la equidad, el bien-estar y la justicia social son posibles; por consiguiente, no es un sueño la construcción de un mundo mejor.

Refuerzan sus aportes, las críticas que desde la misma ciencia se han venido haciendo por economistas mujeres y hombres que cuestionan sus paradigmas, de tal manera, que con ellas iniciamos el presente artículo, para después dar paso a las contribuciones hechas por las mujeres.

* Economista. Magíster en Estudios Políticos y Económicos. Docente titular del Programa de Economía. Integrante del Grupo de Investigación Mujer, Género y Cultura de la Universidad del Atlántico.

1. Críticas a la Teoría y Política económica

Al desconocerse en la planificación del desarrollo el proceso político, ideológico interactivo, de debate y concertaciones que en ella subyace, además de su esencia económica, ha traído grandes discusiones debido a la discriminación que ha producido ya que su concepción, sus alcances, metodología e instrumentos, solo han tenido como sujeto a la producción, olvidándose de que esta es solo el objeto de la economía y que las y los sujetos son todas y todos los seres vivientes.

Desde la originaria pregunta ¿qué es lo que hace a un país más rico que otro? y aunado a la noción de una forma apropiada para distribuir estas riquezas en busca de un progreso, crecimiento y/o desarrollo, se desprenden dos grandes concepciones: La teoría Clásica que consideraba que el progreso de un país lo determinaba el mayor o menor grado de inversión física que en él se hacía (correspondía entonces a los arquitectos e ingenieros esta actividad). Suposición que tenía como supremo árbitro el mercado, por consiguiente su premisa era la no intervención del Estado. Y por otra parte, los que aseguran que el éxito de las políticas económicas depende del poder centralizado del Estado. Concepciones en torno a la cual se han hecho grandes debates que aún no han cesado, hay voces que privilegian al mercado como el supremo interventor de desarrollo y los que magnifican el papel del Estado a través de una planeación centralizada de la economía.

Después de la Segunda Guerra Mundial, irrumpe en el mundo económico y social contemporáneo la teoría de Keynes y las políticas keynesianas, quien impuso como dogma que el continuo crecimiento era la única manera de que la riqueza material se “filtrara” hacia las clases más pobres conduciendo de esta manera a la igualdad entre pobres y ricos. Este período se conoce como el del Estado Benefactor, cuya intervención y alcance en sus políticas económicas de carácter redistributivas influirían en el bienestar colectivo.

Otra de las discusiones que se han planteado, es acerca del alcance de los conceptos de **crecimiento y desarrollo**, o si es necesario acompañar el término

desarrollo con económico para hacer una diferenciación de la connotación que tiene este en otras disciplinas. Ateniéndonos al Diccionario, crecer “significa aumento de tamaño por adición de materiales a través de la asimilación o el acrecentamiento” (ello es un aumento cuantitativo de cosas). Mientras que desarrollar significa: “expansión o realización de potencialidades de algo, alcanzando gradualmente un estado mejor, mayor o más pleno”¹ (o sea, mejoramiento cualitativo).

Estas definiciones llevan implícito que el **Crecimiento** trata y se trata de las cosas, de los objetos, del incremento del producto, de la simple acumulación de bienes y servicios, en fin, de la producción tal y como se representa en la contabilidad nacional; mientras que el término **Desarrollo** envuelve procesos de transformaciones, no solo en la producción sino también en mujeres y hombres. Se trata de la expansión de capacidades, de los cambios cualitativos en la calidad de vida, introduce una acepción más holística que incluye además, lo económico, es decir, desde el funcionamiento del mercado, una concepción política, filosófica y ética.

1.1. FIN DE LA TEORÍA DE KEYNES Y DEL KEYNESIANISMO

Las críticas del mundo académico y de las instituciones internacionales de cooperación del desarrollo a la teoría de Keynes y al keynesianismo, emergen ante el incremento de la pobreza, la marginalidad y el desempleo en el mundo y especialmente en América Latina a finales de la década de los 60. Lo anterior ponía en entredicho el paradigma que había centrado la solución de la pobreza y la marginalidad en el crecimiento económico, cuando la realidad estaba demostrando que naciones con altas tasas de crecimiento estaban aparejadas con altos índices de pobreza, como lo señaló el PNUD, en el informe de Desarrollo Humano 1995; por igual situación pasaban las tesis de Kuznets a mediados de los años 50, en las cuales planteaba la hipótesis según la cual en las fases iniciales del crecimiento la distribución del ingreso sería menos equitativa, y solo más tarde se haría más equitativa al quedar en evidencia “que la reducción de

¹ Desarrollo Territorial con Equidad. –Propuesta de Institucionalización de la Perspectiva de Género– GTZ - Pro Equidad. Santafé de Bogotá, Colombia, diciembre de 1999, p. 20.

los niveles de desigualdad no se logra de manera automática a medida que aumenta el ingreso”.²

En la década de los 70, se inicia la segunda década de Naciones Unidas para el Desarrollo, con una de las crisis más profundas de la economía: la crisis petrolera y la ruptura del sistema financiero internacional, además de la pauperización de los sectores vulnerables, entre ellos “la Mujer”, lo que hizo más evidente la crisis ideológica del desarrollo, acervando el cuestionamiento hacia los indicadores puramente cuantitativos tales como el Producto Interno Bruto (PIB) y el Producto Interno Bruto *per cápita*.

Lo anterior crea preocupación entre los organismos e instituciones de desarrollo que plantean la necesidad de un nuevo orden económico. La Asamblea General de Naciones Unidas sobre el Desarrollo, en sesiones especiales, llega al consenso de que una manera de disminuir las desigualdades en la distribución de las riquezas es a través de la generación del empleo y una mejor distribución del ingreso. Asimismo, el Banco Mundial, como respuesta a la problemática que enfrenta, se inspira en la idea de apalear las necesidades básicas a través de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1976) y el Informe Brant (1980), recogido en inglés bajo el nombre de “North-South: A Program for Survival”.³

Por su parte la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) manifiesta: “Que el desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de metas económicas y sociales, que aseguren la participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo y en sus beneficios; por lo cual, se hace necesario realizar cambios estructurales profundos en dicho ámbito como prerrequisito para el proceso de desarrollo integral a que se aspira”.⁴

En este mismo sentido el Centro de Alternativas de Desarrollo (CEPAUR), grupo

² González, Mario. Una gráfica de la Teoría del Desarrollo: Del Crecimiento al Desarrollo Humano Sostenible. Fotocopias, p. 47.

³ González, Mario. Una gráfica de la Teoría del Desarrollo: Del Crecimiento al Desarrollo Humano Sostenible, *Ibid.*, p. 59.

⁴ Cepal. Evolución de la ciudad de La Paz. E/CEPAL/1083/ Revista 1, 1979, p. 211.

interdisciplinario de investigación latinoamericano, contribuye a esta crítica al acordar que:

1: El impulsar el crecimiento económico, no es generador de desarrollo, **2:** Los supuestos de la racionalidad económica son supuestos supremamente mecanicistas e inadaptables; en consecuencia, en los países pobres la miseria no puede erradicarse como consecuencia de la liberación de un mercado del que los pobres se encuentran de hecho marginados, y **3:** En mercados restringidos y oligopolios, donde los grupos de poder económicos no se enfrentan a fuerzas capaces de limitar su comportamiento, la actividad económica se orienta con sentido especulativo, lo que deriva en resultados concentrados que son socialmente inaguantables.

Simultáneamente se deja atrás la discusión entre Crecimiento Económico y/o Desarrollo, al reclamar nuevos enfoques producto de la poca preocupación por cuestionar el desarrollo como tal: “El debate acerca de la supuesta diferencia entre los conceptos de crecimiento y desarrollo, ha permitido superar, al menos a nivel del discurso, los primeros enfoques calificados como economicistas y así extender el proceso de cambio a los planes sociales, culturales y políticos. Sin embargo, no ofrecen un cuestionamiento profundo de los objetivos reales del desarrollo, ni de los valores culturales sobre los cuales se han construido los diferentes paradigmas del mismo”.⁵

En esta dirección, cabe resaltar las ideas de Aníbal Pinto al introducir el término de “Estilos de Desarrollo”, definiendo “Estilo” como la “opción política, social y económica adoptada dentro de un sistema y estructura determinados. Y lo económico, como la manera en que dentro de un determinado sistema no se organizan y asignan los recursos humanos y materiales, con el objeto de resolver los interrogantes sobre **qué**, para **quiénes** y **cómo** producir los bienes y servicios”.⁶

⁵ Hissong, Robin. Las teorías y las prácticas de desarrollo desde la perspectiva de la modernidad. En *Cuadernos Ocasionales* No. 10.1, edición: diciembre de 1996, Cider Uniandes. Santa Fe de Bogotá, Colombia, p. 9.

⁶ Pinto, Aníbal. Notas sobre estilos de desarrollo. En *América Latina*. Revista *Cepal* No. 1, Santiago de Chile, 1976, publicación de las Naciones Unidas, p. 97.

Por otra parte, Manfred Max Neef, economista chileno, Premio Nóbel y director del CEPAUR, nos habla del doble carácter de las necesidades, quitándoles el aspecto meramente existencialista y de infinitas al concluir que las necesidades revelan de la manera más apremiante el ser de las personas, ya que aquel se hace palpable a través de estas en su doble condición existencial: como carencia y potencialidad. Las necesidades como carencia implican restringir su espectro a lo puramente fisiológico. Son potencialidades, y más aún pueden llegar a ser recursos, en la medida en que las necesidades comprometen, motivan y movilizan a las personas. Estos aportes rompen con la visión clásica y neoclásica de las necesidades infinitas y los recursos escasos, y va a tener gran impacto en la concepción de un desarrollo centrado en las personas.

Para Rubén Prieto, América Latina debe sacar el máximo provecho de la encrucijada que se vive, porque nos enfrenta al riesgoso momento de la creación. “Ineludiblemente debemos interrogar a lo visible o a lo que somos capaces de visualizar y desde allí, hacer visible lo posible, desde sueños que tal vez parezcan imposibles”.⁷ El sueño latinoamericano se expresa en el paradigma del Desarrollo a Escala Humana propuesto como una “Opción para el Futuro” por el grupo CEPAUR.

A pesar de la gran polémica que existe en torno a las teorías de crecimiento y sus indicadores, estas siguen teniendo validez para explicar y comparar la tasa de crecimiento y la renta *per cápita* del país con los distintos países; pero, por otra parte, madurar en la concepción de desarrollo deja abierta la noción de que este es un proceso integral y que su concreción requiere interdisciplinarietà con una visión armónica del ser humano y la naturaleza, dejando claro que el crecimiento es condición necesaria para el desarrollo, pero no suficiente.

En cuanto a las discusiones sobre **metodología e instrumentos** a utilizar para medir y planificar el desarrollo, se abre paso la crítica de los conceptos: eficiencia y racionalidad económica. La asignación eficiente por parte del mercado y la

⁷ Max Neff, Manfred, Lizalde, Antonio y Hopenhayn, Martín. Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro. Proyecto 20 Editores. Medellín, Colombia, 1997, p. 7.

racionalidad de los sujetos económicos no logra los objetivos propuestos, así como tampoco los modelos utilizados para simplificar la realidad, realidades estas cada vez más complejas. Por otra parte, el proceso de planificar el desarrollo encierra, quiérase o no, dos racionalidades, de tal manera que al encubrir la racionalidad política que subyace en el proceso por privilegiar la racionalidad técnica, impide que se abran espacios para que surja el debate en la búsqueda de consensos y/o la negociación de los distintos intereses de los diferentes actores que hacen parte de una comunidad, municipio, departamento o nación, con el fin de que las motivaciones de cada uno de ellos queden plasmadas en la redistribución de los recursos.

Desde el punto de vista procedimental y político de la planificación del desarrollo, grandes teóricos han expresado su opinión: Morales la define como el proceso de “instrumentalización en el plano técnico de un proyecto político”;⁸ agregando Alejo Vargas que lo es “en la medida en que esta define las bases del futuro deseado de la sociedad o del “deber ser” social. Siendo la planeación un hecho eminentemente político por sus implicaciones, se fundamenta sin embargo en la denominada “racionalidad técnica”; supone que es posible de antemano organizar el devenir de la sociedad a partir de una clara definición de objetivos, asignación de medios y procedimientos. Señalando que es la expresión máxima del paradigma racional”.⁹

Oszlak, al referirse a quienes diseñan la planeación, dice que “Los planificadores fracasan habitualmente porque pretenden aunque no lo planteen así o no sean conscientes de ellos, influir un juego –la política– que se rige por reglas diferentes. Nada más ajeno a la política que las premisas de neutralidad valorativa, racionalidad sustantiva y certidumbre, propias de la planificación”.¹⁰

Vargas concluye que: “La planificación al ser un proceso técnico que orienta a los

⁸ Morales, J. Reseñado por Alejo Vargas Velásquez en “Participación Social”, Almudena Editores, Santa Fe de Bogotá, Colombia, 2000, p. 171.

⁹ Vargas, Alejo. *Participación Social*, *Ibid.*, p. 171.

¹⁰ Vargas, Alejo. *Participación Social*, *Ibid.*, p. 173.

planificadores es a su vez un proceso político que se basa en la negociación, el compromiso, el acuerdo entre fuerzas con poder”.¹¹

Es importante señalar la relevancia que tiene el reconocer la diversidad de intereses individuales en un proceso de construcción colectiva, no solo para el proceso en sí como también para la institución que lo promueve. “De no ser así, sentencia David Sánchez,¹² conduce a las prebendas y corrupción por parte del grupo que logre imponerse sobre los demás, ya que toda sociedad se construye cuando, gracias a la existencia de un mundo instituido de significado, opera como proyecto colectivo, o cuando la comunidad se convierte en una colectividad política en la que los individuos recrean su identidad en el ámbito de las instituciones reconocidas”.

De ser así debe centrarse entonces en la concertación de los diferentes intereses, por lo tanto hay que introducir el debate, la resolución del conflicto y poner su énfasis metodológico como proceso interactivo. Pero por otra parte, “La noción de planificación como debate, asume que los resultados esperados, en términos de valores o estrategias, no pueden ser anticipados con precisión, por ello se privilegia es el proceso, identificado como el mecanismo institucional y los procedimientos operacionales, mediante los cuales los intereses y necesidades son mediados en estratégicas, políticas, programas y proyectos”.¹³

Las mujeres, las grandes discriminadas del proceso, señalan que las elecciones de los problemas a resolver que hacen los planificadores son “en la mayoría de los casos profundamente políticos, porque tienen el potencial para producir un tipo de sociedad y de relaciones sociales particulares; nacen de juicios de valores colectivos derivados de consensos sociales o de una ideología dada”¹⁴ (Comealiau, 1986).

¹¹ Vargas, Alejo. *Participación Social*, *Ibid.*, p. 210.

¹² Sánchez, David. *Gobernabilidad, Integración Social y Paz*. –Documentos del Módulo de Procesos Políticos en la Maestría de Estudios Políticos y Económicos–. Uninorte 2001. p. 241.

¹³ Moser O., Carolina. “Planificación del desarrollo desde la perspectiva de género”. Documento fotocopiado, p. 129.

¹⁴ Reseñada por Young, Kate. “El potencial transformador en las necesidades prácticas: Empoderamiento colectivo y el proceso de planificación”. En *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Compiladora Magdalena León. TM Editores. U.N. - Facultad de Ciencias Humanas. Agosto 1997, p. 111.

1.2. LA PLANEACIÓN EN COLOMBIA

En Colombia podemos decir que se inicia el proceso de planificar la economía con la organización de la Contraloría General como ente fiscalizador del gasto estatal a través de la Ley 42/45 de 1923; le sigue la creación del Consejo Nacional de Economía con la Ley 23/31. Como antecedente a la planeación actual encontramos el Acto Legislativo No. 1 de 1945 que establece como función del Congreso la de fijar los Planes y Programas para el fomento de la economía nacional y de las obras públicas.

En Colombia la institucionalización de los planes de desarrollo como en el resto de América Latina, se hace a partir del Programa de Ayuda Económica y Social de Estados Unidos llamado “La Alianza para el Progreso”, entre los años de 1961/70. Era necesario realizar este proceso con el fin de que fuesen revisados por la OEA mediante la creación del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso, quien instituye esta necesidad con el fin de que las políticas de desarrollo se enmarcasen dentro de sus programas de ayuda.

De esta manera, el país entró en la dinámica de elaborar planes a largo plazo. “Se pretende regular la producción de una entidad en abstracto, el sector constituido por un conjunto de actividades cortadas de manera vertical: la salud, el transporte, la educación, y la manera como este se articula con los objetivos más globales de la reproducción de la sociedad en su conjunto.”¹⁵

Para los años 80 es imperiosa la necesidad de redefinir las relaciones entre Estado y Sociedad, entre Política y Economía. El sector privado y las fuerzas del mercado se configuran como los motores principales del proceso de acumulación. Se abre paso al proceso de descentralización que involucra a las regiones en la elaboración de planes y programas mediante la Ley 38/81; se crea el Consejo Departamental de Planeación reglamentado por el Decreto 1527 que establece la participación comunitaria, complementado por la Ley 03 del 86, que asigna a los Departamentos las funciones de elaborar los planes, así como coordinar su ejecución, prestar asistencia técnica, administrativa y financiera a los municipios,

¹⁵ Vargas V., Alejo. *Participación Social*. Santafe de Bogotá. Almodena Editores, 2000. p. 177.

promover su desarrollo y ejercer sobre ellos la tutela que las leyes señalan. En la década de los ochenta con el proceso de descentralización, existe una lógica regional y “participativa” para la planeación del desarrollo.

En este período se consolidan los Municipios como células políticas, mediante la elección popular de Alcaldes y la delegación de las responsabilidades y eficiencia del gasto de inversión social en las áreas de salud, educación, vivienda y servicios públicos, al mismo tiempo se le transfieren parte de los ingresos corrientes de la Nación.

Continúa este proceso la Constitución de 1991, uno de sus principios es el fortalecimiento de las entidades territoriales en todos los órdenes, para hacer de ellas un soporte esencial del proceso de descentralización administrativa en el cual el Estado está empeñado, con el fin de responder a la urgente necesidad de democratización de la sociedad y la satisfacción de sus necesidades básicas. Se reorganizan las funciones y los recursos entre los niveles territoriales. En lo político, se amplían los espacios de participación ciudadana a través de la consulta popular, el referendo, la elección popular de Alcaldes y Gobernadores, el voto programático y la revocatoria del mandato, elementos estos que permiten el ejercicio de una mayor autonomía y control ciudadano.

La Ley Orgánica (152 de 1994) del Plan Nacional de Desarrollo, es el marco político en el cual se deben elaborar los planes de desarrollo, conformados por una parte, de diagnóstico y de las estrategias, y por la otra, de un plan de inversiones. Al Estado central le corresponde conservar la responsabilidad de la política macroeconómica, fiscal, monetaria y comercial y de las inversiones en infraestructura estratégica (Cuervo Luis, 1999).

El plan de Desarrollo Local, por su parte, contiene los grandes propósitos de la acción pública sobre la ciudad, que estarán definidos por el plan estratégico y los planes de ordenamiento territorial y municipal. Debe ser el resultado de un proceso de consulta a la ciudadanía, quien debe colaborar en su elaboración, la toma de decisiones y la adopción del plan, todo ello teniendo como referente un proyecto de ciudad. Se supone que concreta el programa del gobierno de los Alcaldes a través de un diagnóstico del Municipio, estrategias sectoriales

y globales, proyectos, metas e instrumentos de acción (Barco Carolina y José Salazar, 1997).

Gracias a los cambios producidos por la nueva Constitución, se pasó de la Planeación por proyectos a la Planeación de los procesos, concebido este como un proceso continuo e interactivo entre la sociedad y el Estado, es decir, “Se debilita el propósito de intervención directa e indirecta del Estado central en la promoción del desarrollo económico, y se ha consolidado la convicción de que estos deberían ser liderados y resueltos desde las regiones”.¹⁶

Desde lo local se entiende la Planificación del Desarrollo Participativo que promulga la Constitución de 1991, como la oportunidad que tienen mujeres y hombres para propiciar la equidad “que propone oportunidades de acceso y control a los recursos y beneficios del desarrollo desde un respeto por las diferencias. La equidad es deseable no solo por principios de justicia social sino necesaria y conveniente en una dinámica de crecimiento, que para su consolidación requiere de estabilidad social y política”.¹⁷

Por ende, es el escenario propicio para el ejercicio de la democracia económica, eliminando la desigualdad independientemente de clases sociales, razas, religión, sexo, y/o preferencias sexuales, así como también sea este el espacio en donde los actores sociales se reconozcan como tales, participen activamente en las decisiones que los afecten, para que a través de los mecanismos existentes posibiliten la formación de una cultura ciudadana de la tolerancia, en donde se aprende a defender los intereses propios pero reconociendo los ajenos. Conduciendo todo lo anterior, a propiciar “el desarrollo de la democracia, que depende de que se amplíe de manera decidida la ciudadanía social sobre todo a partir de la lucha contra la pobreza y la desigualdad y de la creación de empleos de buena calidad”.¹⁸

¹⁶ Cuervo G., Luis. El rompecabezas de la intervención económica territorial. *En Territorios –Revista de Estudios Regionales y Urbanos–* Intervenir el territorio. No. 2, febrero a julio de 1999. Tercer Mundo Editores S. A., p. 88.

¹⁷ Garzón, Luz Yanira. Planeación del desarrollo territorial con equidad social. *En Planeación y Desarrollo*. Vol. XXVIII, No. 4, diciembre 1997, p. 154.

¹⁸ PNUD 2004. p. 26.

2. Economía y Género

Entendiendo que existen interrelaciones entre los asuntos privados de las personas, las posiciones de género y los procesos económicos, las mujeres procedieron, hace más de cuarenta años, a hacer una revisión de la teoría económica, y especialmente de la macroeconomía en sus modelos y políticas en los ochenta.

Con el fenómeno de la globalización, donde los procesos económicos que se dan en un país tienen repercusiones positivas o negativas en los otros países, los estudios de los mecanismos de funcionamiento de las economías nacionales y mundiales acceden a la elaboración de nuevas perspectivas de análisis que permiten incidir en la agenda global, lo que hasta ahora había sido “la agenda de los otros”.

Estas transformaciones en el orden económico, evidencian la necesidad de plantear nuevas estrategias de desarrollo que superen los modelos prevaletentes para resolver la pobreza, el desempleo y la desigualdad. Estos fenómenos requieren de políticas macroeconómicas que logren alcanzar un crecimiento eficiente, sostenible y con equidad.

Concentrándose en la mujer, estos flagelos de la humanidad requieren entonces de diseños de políticas económicas y análisis de las mismas desde la perspectiva de género; de no ser así, y plantearlos de manera tradicional, los resultados obtenidos tienen consecuencias muy diferentes ya que ocultan las desigualdades relacionadas con la mujer, convirtiéndose en un obstáculo para el logro de los objetivos. “El resultado es que una evaluación de la eficiencia económica o social con análisis de género tiene consecuencias muy desiguales a las de un análisis realizado con las categorías e indicadores tradicionales. Esta perspectiva abre caminos prometedores para la macroeconomía.”¹⁹

Por ejemplo, al visualizar el trabajo doméstico en la reproducción de la fuerza

¹⁹ DPN y Otros. *Macroeconomía, Género y Estado*. Tercer Mundo Editores. Santa Fe de Bogotá, 1999, p. XIII.

laboral, lo que se puede considerar como un verdadero subsidio a la economía de mercado, o las tareas del cuidado de las familias, especialmente de los enfermos y enfermas o de personas que requieren ser atendidos por otras, aportan nuevos elementos al funcionamiento de la economía productiva, a la vez que deja al descubierto los sesgos de la macroeconomía cuando solo toma en cuenta los agregados monetarios sin mirar las articulaciones entre lo productivo y reproductivo.

La economía tradicional ha “naturalizado” las asignaciones de roles; la primera división sexual del trabajo marcó el punto de referencia en la discriminación de las mujeres, porque esta división no reconoció el aporte realizado al mercado a través de la agricultura y de la construcción de utensilios para las actividades domésticas. Estos quehaceres cotidianos, sobre todo el primero que alimentó y mantuvo la supervivencia humana en momentos de las grandes hambrunas, se realizó dentro del ámbito de lo privado. En la década de los 70 se denuncia la existencia de estas actividades que por no transarse en el mercado, no son reconocidas como laborales, permaneciendo invisibles, para él y la sociedad.

De ser contabilizadas todas ellas, se modificarían los resultados de las cuentas nacionales, las cuales tendrían que obtener una información más exacta del PIB, ya que al no incluir la producción de bienes y servicios para el autoconsumo, (trabajo doméstico, agrícola y artesanal) estaría siendo subestimado. De igual manera, este desconocimiento también afecta a otra variable macroeconómica y es la del consumo, por lo que habría de obtener una estimación más real del consumo de las familias. Producción y Consumo inciden en la tasa de crecimiento económico (Carrasco, 2001).

El informe de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas en 1995 señalaba al respecto que “El valor de la producción no registrada en las cuentas nacionales de los países industrializados representan, al menos, la mitad del Producto Interno Bruto y más de la mitad del consumo privado”.

2.1. ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE AJUSTE ESTRUCTURAL

La década de los 80, considerada como la década perdida para algunos países debido al estancamiento de la economía, impactó las balanzas de pago, y

los países fueron obligados a implementar políticas de ajuste estructural y de estabilización macroeconómica. A corto plazo, las medidas estaban dirigidas a controlar la demanda agregada de bienes transables para que no excediera la oferta y así mantener o bajar la inflación, la disminución del déficit fiscal y de cuentas corrientes, a través del control de la intervención estatal, mediante los programas de subsidios de precios, transferencias y al diseño de medidas proteccionistas en el comercio exterior. A largo plazo, las economías apuntaban al esbozo de políticas de desregulación y privatización para liberar el mercado.

Todas estas estrategias tuvieron un impacto perverso en las mujeres y sobre todo en las más pobres, debido a que la reducción de los subsidios en el gasto social de educación, salud y servicios públicos obligó a las mujeres a aumentar sus jornadas de trabajo, tanto las productivas como las reproductivas. “De esos servicios y cuidados no se prescinde pues son necesarios y considerados como tales por la comunidad, solo que pasan a engrosar el trabajo no remunerado ni compartido que realizan las mujeres, con la consiguiente sobrecarga que ello representa. De esta forma se produce un deslizamiento de los costos que generaban en el ámbito público al privado, gracias a la enorme versatilidad del trabajo de las mujeres y del nexo que en ellas se establece entre trabajo productivo y reproductivo, remunerado y no remunerado, familiar y comunitario.”²⁰

Este hecho pone de nuevo al descubierto cómo las políticas macroeconómicas tienen efectos diferenciados en los géneros. Sobre este tema hay mucha literatura con ejemplos muy claros de ello. Para reiterar presentamos la siguiente opinión: “Se encontró que bajo las políticas de ajuste estructural y como resultado del empeoramiento de la distribución del ingreso y de la reorientación de la economía hacia las exportaciones, las mujeres aumentaron su participación en la fuerza laboral para poder mantenerse a sí mismas y a sus familias”.²¹

Pero, la participación de las mujeres se hace en condiciones laborales

²⁰ Montero, Justa. Pekín y el debate internacional sobre la mujer. *En Papeles* No. 56, 1995, p. 11.

²¹ Carrasco, Cristina. “La valoración del trabajo familiar doméstico: Aspectos políticos y metodológicos”. *En El género en la economía*. Centro de Estudios de la Mujer - Isis Internacional, Santiago de Chile, 2001, p. 27.

desmejoradas por los obstáculos que siempre han tenido en el acceso al mercado. Fueron incorporadas al empleo informal de peor calidad, este les permite continuar con la responsabilidad de las labores domésticas que siguen siendo una tarea casi de su exclusividad, pero al mismo tiempo les reporta menor protección laboral y seguridad social, teniendo graves repercusiones para el futuro de las más pobres, debido a que a menores aportes a la protección y seguridad social así mismo recibirán las mesadas pensionales, y ante el incremento de la esperanza de vida, que es mayor para las mismas, al mismo tiempo que aumentan los años de vida, desmejora su calidad y acrecienta los índices de pobreza en las mujeres mayores.

Las economistas feministas Elson en 1991 y Moser en 1992, encontraron que bajo las políticas de ajuste estructural existen tres tipos de sesgos masculinos:

- Estos recortes en muchas de las necesidades prácticas de género de las mujeres son amortiguados por la elasticidad de sus trabajos para el incremento de su auto-producción de alimentos y por cambios en los hábitos de compras y patrones de consumo.
- Asumen que los procesos realizados por mujeres en actividades no remuneradas como cuidar niños, abastecer de combustibles, procesar alimentos, preparar las comidas y cuidar a los enfermos continuarán, sin tener en consideración la manera en que los recursos son reasignados.
- Estos programas definen las economías solo en términos de bienes y servicios y de mercado y de la producción de efectivo para la subsistencia y excluyen el trabajo reproductivo de las mujeres.

Con el fin de incorporar en la construcción de los modelos macroeconómicos la perspectiva de género para visualizar las actividades de reproducción que realizan las mujeres, proponen diferentes métodos:

Como una aproximación a lo que llamaremos primer método, tenemos la **desagregación por género**, cuyo objetivo es el de destacar las implicaciones de la diferenciación de comportamientos entre los dos géneros. Las variables a estudiar a manera de ejemplo son: Restricciones en la movilidad del trabajo femenino, en este caso se trata de demostrar cómo la introducción de un

solo dato especialmente diseñado puede alterar significativamente la forma de comportamiento del modelo; asimismo, sucedería al tener en cuenta las diferencias en los patrones de consumo según género, debido a que las mujeres tienen una propensión marginal al consumo más alto en bienes que fortalecen las capacidades de los hijos y esto en la nueva teoría del crecimiento la inversión en capital humano y el logro educativo son variables importantes para el crecimiento a largo plazo.

El segundo método consiste en introducir la **dimensión de género** en ciertas variables macroeconómicas. Este método se sustenta en la percepción de que en la forma en que funcionan los mercados de trabajo, de crédito y de bienes se fundamentan en el grado de desigualdad de género existentes. De igual manera, la toma de decisiones en el hogar o en los sectores públicos y privados depende de aspectos específicos de las relaciones de género. Siempre se concede el privilegio al dominante en las relaciones.

El tercer método consiste en dividir la economía en dos sectores: **Productivo** y **Reproductivo**: El primero comprende las variables macroeconómicas tradicionales. El segundo incluye el trabajo no remunerado, los bienes y servicios no monetizados y las redes de cuidado. El objetivo es centrarse en la forma en que interactúan los dos sectores en relación con los flujos y stock.

Existiría un cuarto método que consiste en combinar los métodos ya descritos, por ejemplo el método uno con el tercero.

Estas propuestas surgen de diferentes estudios (Cagatay, Elson y Grown, 1995)²² que tienen como punto de partida conceptuales los siguientes presupuestos:

1. Aunque las Instituciones sociales no tengan intrínsecamente un contenido de género, ellas sustentan y transmiten sesgos de género. Al ser instituciones construidas socialmente, los "Mercados Libres" también reflejan y refuerzan las desigualdades de género.
2. El costo de reproducción y mantenimiento de la fuerza de trabajo en

²² Cagatay, Nilufer. Reseña los trabajos de Elson y Grown. En *Incorporación de género en la macroeconomía*. Del texto *Macroeconomía, Género y Estado*. DNP-GTZ y BMZ. TM Editores Santafé de Bogotá, 1999, p. 8.

una sociedad determinada sigue siendo invisible, mientras la gama de la actividad económica no incluya el trabajo “reproductivo” no remunerado. Por tanto, el trabajo no remunerado necesita hacerse visible y el significado económico de trabajo debe ser redefinido para incluir el trabajo reproductivo no remunerado.

3. Las relaciones de género desempeñan un papel importante en la división del trabajo, la distribución del trabajo, ingreso, riqueza y los insumos productivos con importantes implicaciones macroeconómicas. Esto también implica que el comportamiento económico tiene contenido de género.

2.2. ENFOQUES MUJER EN DESARROLLO (MED) Y GÉNERO EN DESARROLLO (GED)

Para contribuir en la eliminación de los sesgos del mercado, se establecieron políticas afirmativas, entre ellas apoyar a las mujeres a participar en el desarrollo a partir de proyectos con perspectiva de género. Esta medida fue sugerida internacionalmente y ratificada por casi todos los países. La cooperación internacional entre los requisitos para la aprobación de los mismos estableció que desde el planteamiento del problema, objetivos y demás componentes quedaran plenamente identificados los intereses de las mujeres, de tal manera que los resultados las beneficien buscando crear un impacto positivo sobre la situación y posición relativa de las mujeres en la sociedad.

Dentro de esta política surgen varios enfoques para vincular a la mujer de bajos ingresos al desarrollo. La propuesta en primera instancia nace de **Mujeres en Desarrollo**²³ (MED) quien desafiando el supuesto de que el crecimiento económico iba a la par de la igualdad de las mujeres, propició la búsqueda de la **equidad** en el proceso de desarrollo a través de los proyectos en donde esta tuviera una participación activa, aunque reconociendo el triple rol que jugaban, buscaba cubrir las necesidades estratégicas de género mediante la intervención directa del Estado, otorgando autonomía política y económica a la mujer.

²³ Grupo de mujeres investigadoras y profesionales que nace a partir de finales de la década de los 60, preocupadas por las crecientes pruebas de que los proyectos de la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID) durante la primera década del desarrollo

Debido a la diversa situación en que viven las mujeres en cada país, para las mujeres del tercer mundo que tenían otras prioridades, propusieron el enfoque **antipobreza**, con el fin de asegurar que las mujeres pobres aumentasen su productividad. Se presume que la desigualdad entre hombres y mujeres no está vinculada a la “subordinación”, sino a la pobreza; por consiguiente, se reduce la desigualdad. Por su parte, el Banco Mundial cambia de preocupación, del crecimiento económico a la erradicación de la pobreza absoluta y la promoción de la distribución con crecimiento, satisfaciendo las necesidades básicas de los más pobres. Se fomentan los proyectos de mujeres para las mujeres con las mujeres a través de las ONG, compuestas generalmente por mujeres en actividades que realizan las mujeres, reciben donaciones en vez de préstamos de los organismos internacionales y bilaterales, sin introducir nuevas áreas de trabajo, y se relacionan con las actividades preferentemente rurales.

El tercer enfoque de MED, la **eficiencia**, surge durante la crisis de los años 80; su objetivo era/es que el desarrollo fuera más eficiente y efectivo mediante la contribución económica de la mujer. Las mujeres son vistas sobre todo en términos de su capacidad para compensar la disminución de los servicios sociales, mediante la extensión de su jornada de trabajo. A pesar de la toma de conciencia de que el 50% de los recursos humanos disponibles para el desarrollo son subutilizados, la situación de la mujer no fue mejorada ni su participación económica elevó su estatus, siguió siendo discriminada en la educación tecnológica y ligada aún más a su rol comunitario no pagado.

Últimamente, desde la investigación académica, se ha llamado la atención de

(1960-1970) habían acrecentado la desigualdad de mujeres y hombres, trabajaron para influenciar la política de este organismo, así como también en el Congreso; con el concurso de su participación en 1973 este aprobó la Enmienda Percy al Acta de la Ley de Cooperación al desarrollo de los países tercermundistas en donde se le exigía que la ayuda de este país estaba condicionada a que impulsaran a la mujer al desarrollo dentro de sus economías nacionales. También impulsaron las instituciones, departamentos u oficinas de apoyo a las políticas de mujeres en el desarrollo y trazaron metodologías para la capacitación de estos funcionarios. Su enfoque al inicio fue el de la Equidad pero en los países pobres se impuso el enfoque de antipobreza y bienestar.

considerar la perspectiva de Género en el Desarrollo (**GED**).²⁴ Autoras como Oakley (1972) y Rubin (1975), les preocupaba si los problemas de las mujeres eran percibidos en relación a su sexo, a través de sus diferencias biológicas con los hombres en lugar de su género, es decir, la relación social entre hombres y mujeres en la cual la mujer ha sido sistemáticamente subordinada.

El enfoque GED de **empoderamiento** fue articulado por las mujeres del tercer mundo. Su propósito es dar más poder a las mujeres mediante la confianza en sí mismas. Este enfoque reconoce que las desigualdades entre las mujeres y los hombres tienen su origen en la familia, sin desconocer que cada una de ellas vive de distintas maneras esta opresión según su raza, clase social, su historia colonial, y su posición en el orden mundial internacional. Este enfoque requiere la transformación de las estructuras de subordinación que han sido tan adversas a las mujeres. Son esenciales los cambios en la ley, los códigos civiles, los sistemas de derecho de la propiedad, el control sobre el cuerpo de las mujeres, los códigos laborales y las instituciones sociales y legales que suscriben el control y el privilegio masculino.

La formulación de estas políticas y/o planes de acción para la integración de las mujeres en programas de desarrollo, produjo cambios en la metodología y concepción de la planificación al introducir los asuntos de mujeres en la agenda política de cada uno de los países participantes. Esto se refleja en el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para la implementación de los objetivos del Año Internacional de la Mujer (ONU, 1976), y en la Asamblea General de Naciones Unidas al proclamar la década de la mujer con los objetivos de **IGUALDAD, DESARROLLO Y PAZ**.

La exigencia de **la Igualdad** hace referencia al cumplimiento por parte de los países para posibilitar y estimular la repartición del poder, la eliminación de estereotipos

²⁴ Mujeres académicas e investigadoras desplazaron los enfoques de MED por considerarlo con algunas limitaciones de una aproximación a mujeres aisladas, y llamaron la atención sobre qué se considera la perspectiva de género en el desarrollo, ya que hombres y mujeres desempeñan roles distintos en la sociedad y sus diferencias de género son moldeadas por determinantes ideológicos, históricos, religiosos, étnicos, económicos y culturales.

que las discriminan a través de la educación, los medios de comunicación y otros, el reparto de las responsabilidades en la familia, la integración de su contribución en el desarrollo en espacios centrales, la ratificación de la convención sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer y el establecimiento de instituciones y procedimientos para monitorear a MED.

Con respecto al **Desarrollo**, hace referencia al incremento de la participación de la mujer en todas las áreas de desarrollo, la participación total en el proceso político, concentrándose sobre todo en el empleo, la salud y la educación. Y por último, con respecto a la **Paz** se busca el fortalecimiento de su participación en las actividades de paz y en los movimientos de independencia, desmantelamiento de la carrera armamentista, la promoción de una educación para la paz, la acción legal para prevenir la violencia contra la mujer, el establecimiento de una maquinaria nacional para combatir la violencia doméstica (Moser, 1986).

3. Aporte al desarrollo: La perspectiva de género

Para los años ochenta, las feministas y el movimiento social de mujeres introdujeron en la planificación del desarrollo los términos "Perspectiva de Género", "Empoderamiento", "Necesidades básicas de género" y "Necesidades estratégicas de género".

Esta perspectiva en la planificación del desarrollo tiende a eliminar las diferencias que estructuran las relaciones personales entre hombres y mujeres, la división social del trabajo y la distribución de los recursos económicos y de poder.

Señala las contradicciones entre la universalidad de la noción de ciudadanía basada en los derechos universales e iguales para todos, y las características particulares de las ciudadanas y los ciudadanos.

Este enfoque lo definimos como una estrategia que incluye a mujeres y hombres, teniendo en cuenta los diferentes roles que desempeñan en la sociedad. Particularizando sus necesidades y los distintos niveles de acceso y de control

que tiene cada uno sobre los recursos materiales y no materiales.

En cuanto a las necesidades, se hace distinción entre **“las necesidades prácticas e intereses estratégicas de género”**.²⁵ **Las primeras**, hacen referencia a las condiciones concretas de existencias, tales como la falta de alimentación, vivienda, educación, servicios públicos y empleo, entre otros.

Los segundos, son formulados a partir del análisis de la subordinación de la mujer frente a los hombres, de tal manera que sus satisfactores son más sutiles; luchar por ellos está condicionado por el reconocimiento explícito que haga la sociedad de los mismos. Estos exigen una toma de conciencia frente a los diferentes niveles de desigualdad en que viven, los cuales dependen de su condición social, religiosa, etnia, edad y raza. Requiere del fortalecimiento de sus organizaciones, y espacios para coadyuvar y liderar este proceso.

A diferencia de las primeras, su conquista no se logra dentro del ámbito de lo privado, lugar asignado al sexo femenino, sino que corresponden y son reconocidos como del “ámbito público” muy a pesar de que no afecta a la comunidad en general, solo a las mujeres y estas dentro de este ámbito carecen de voz pública, por lo que el ejercicio deliberatorio sobre las mismas lo deben hacer desde la posición de “contra público-subalterno”, en donde la formulación de opiniones no incluye toma de decisiones. Este discurso enfrenta abiertamente la discriminación milenaria de la sociedad de tal manera que desde el poder público es tomado como una amenaza a su estabilidad y hegemonía.

Las interpretaciones de necesidades básicas, estratégicas o intereses estratégicos de género pusieron en el tapete el debate de la interpretación política del

²⁵ Máxime Molyneux, plantea con respecto a la posición de la mujer que es importante distinguir dos conjuntos de intereses: los que se derivan del hecho de que a las mujeres les son asignados ciertos roles por la división sexual del trabajo y aquellos que se originan del hecho de que las mujeres como categoría social, tienen acceso desigual a los recursos y al poder. Llamando al primero de ellos intereses prácticos de géneros a los segundos intereses estratégicos de género. Carolina Moser al igual que Kate Young los traducen en necesidades, las necesidades son los medios por los cuales las preocupaciones son satisfechas.

discurso que subyace en la demanda de las necesidades. Según Nancy Fraser²⁶ hay que distinguir entre los recursos discursivos de que dispone la sociedad para ello: El lenguaje oficialmente reconocido con el que se pueden argumentar las demandas; los términos disponibles en relación al discurso de las necesidades y los paradigmas de argumentación aceptados como autorizados para juzgar las demandas en conflicto.

Por ello, distingue tres tipos de discursos: **1. Los opositores del discurso**, que surgen cuando las necesidades se politizan “desde abajo”. Estas contribuyen a la cristalización de nuevas identidades sociales por parte de los grupos subordinados, **2. Los discursos de la reprivatización**, que aparecen como respuestas a los primeros. Estos articulan arraigadas interpretaciones sobre las necesidades que anteriormente ni siquiera tuvieron que formularse, y **3. Los discursos de “expertos”**, que vinculan los movimientos populares con el Estado, pueden ser mejor comprendidos en el contexto de la “resolución de problemas sociales”.

Desde la disertación de los opositores, las mujeres, al politizar el discurso de las necesidades a través de los intereses estratégicos de género, han cuestionado y transgredido el límite que separa lo “político” de lo “económico”, y estos de lo “doméstico”. Esta argumentación constituye nuevos agentes colectivos o movimientos sociales; ejemplo de ello es el hecho de que las feministas hayan convertido el sustantivo “mujeres” en el sentido de una colectividad política autoconstituida discursivamente, no obstante de ser una colectividad como tal muy heterogénea y fracturada (Nancy Fraser, 1991). Asimismo, esta colectividad instituye nuevo vocabulario y formas de expresarse, tales como: Violencia intrafamiliar, sexismo, hostigamiento sexual, segregación sexual, entre otros.

Con respecto al “**Empoderamiento**”, este es compartido con la administración pero con significaciones opuestas, porque desde este conocimiento se potencia

²⁶ Fraser, Nancy. La Lucha por las necesidades –Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío–. En *Del cuerpo de las necesidades*, Debate feminista, Volumen 3, marzo 1991, pp. 21 y 28.

la capacidad de los individuos para que sean emprendedores en la noción de las fuerzas del mercado. Desde las mujeres, Carolina Moser lo define como *“El incremento de la confianza en sí misma y de su fortaleza interna, mediante su acceso a la redistribución equitativa del poder, dentro de y entre las sociedades. Esto es identificado como el derecho a determinar las opciones en la vida e influir en la dirección del cambio mediante la capacidad de ganar el control sobre los recursos materiales y no materiales fundamentales”*.²⁷

Al decir de Kate Young: *“El empoderamiento es para que la gente tome control sobre sus propias vidas: lograr la habilidad para hacer cosas, sentar sus propias agendas cambiar eventos”*. Añade que para el feminismo el empoderamiento comprende *“La alteración radical de los procesos y estructuras que reproducen la posición subordinada de las mujeres como género”*.²⁸

Y en efecto empoderarse es tener el poder para transgredir las normas y reglas sociales de la subordinación y discriminación, pero para que esto se logre es necesario que todas las demás mujeres o en su mayoría, se empoderen, lo que implica que el empoderamiento incluye cambios tanto individuales como de conciencia colectiva.

En este cuerpo teórico el concepto de empoderamiento de las mujeres “Solo tiene significado cuando se utiliza en el contexto de la transformación social según la concepción feminista del mundo”.²⁹

Esta toma de conciencia conduce a otro quehacer, en el cual las mujeres no han podido incursionar todavía sin que esto les genere crisis y conflictos entre el rol que la sociedad les ha establecido milenariamente y lo que ellas desde su

²⁷ Moser, Carolina. Planificación del desarrollo desde la perspectiva de género. *Op. cit.* p. 117.

²⁸ Young, Kate. El potencial transformador. *En Las Necesidades Prácticas: Empoderamiento Colectivo y El Proceso de Planificación. En Poder y Empoderamiento de las Mujeres*. Magdalena León, Compiladora. TM Editores. Universidad Nacional, Facultad de Ciencias Humanas, 2000, p. 106.

²⁹ Wierringa, Saskia. Una reflexión sobre el poder y la medición del empoderamiento de género del PNUD. *En Poder y Empoderamiento de las Mujeres*. Magdalena León, Compiladora. TM Editores. Universidad Nacional, Facultad de Ciencias Humanas, 2000, p. 157.

interioridad, en la toma de conciencia como género germina en su otro yo: el saber “negociar”.

El término “**negociación**” como tal se viene usando en la economía cuando media un objeto que se compra y se vende en el mercado; desde las mujeres y en la planificación del desarrollo se habla de “negociación” para lograr acuerdos que beneficien a ambos actores sobre una situación determinada. En este contexto la negociación plantea un desafío, el de mantener un equilibrio entre el derecho a defender los propios intereses y controlar los impulsos de dominio que atenten contra los intereses ajenos (Coria, 1990).

Estas negociaciones, al igual que las del mercado, “incluyen un espacio para que las distintas partes puedan defender sus intereses y sus necesidades”. Por ello, se hace necesario discernir sobre los mismos ya que los derechos legitimados por la sociedad otorgan espacios, “quien dispone de espacios se siente con derechos y cuando se siente con derechos está en mejores condiciones para defender sus espacios”.³⁰

La negociación hace parte del empoderamiento y estos de una toma de conciencia. La UNICEF lo ve como un “proceso de avance de la mujer que se puede comprender en términos de interés en cinco ‘niveles de igualdad’. Y que ‘el empoderamiento es una parte necesaria del proceso de desarrollo en cada nivel, para que la mujer pueda avanzar hacia un estatus de igualdad’. Ellos son: ‘control, participación concientización, acceso y bienestar’”.³¹ Podemos colegir que a mayor igualdad, mayor empoderamiento, a mayor empoderamiento niveles mayores de desarrollo; aquí la concientización es la clave del cambio.

Tomar conciencia de los acondicionamientos en lo que está atrapado el género femenino, es el primer paso en el proceso del empoderamiento colectivo, ya que ignorar estos acondicionamientos contribuyen a que muchas lleguen a vivir como naturales las discriminaciones que generan los roles. Con la falta de conciencia

³⁰ Coria, Clara. *Poder-Dinero-Dependencia*. Ediciones Argot España, 1990, p. 35.

³¹ Unicef, 1994. *Paquete de capacitación sobre igualdad de género y adquisición poder de las mujeres*. Documento impreso preparado por Longwe y Clarke Asociados, p. 24.

de que existe la discriminación es imposible combatirla y si no se combate se perpetúa; por lo tanto, esta toma de conciencia supone una profunda revisión que pasa por establecer nuevas relaciones con nosotras mismas y con quienes nos rodean (Coria, 1990).

4. “Planificación del desarrollo desde la perspectiva de género”³²

Hablar de la planeación desde la perspectiva de género, es pensar en una planeación que trascienda a las necesidades, entendidas estas como carencia y que concibe las necesidades como intereses estratégicos.

Al tratar estas necesidades le imprime una característica especial, y es que esta planificación reconoce su naturaleza tanto técnica como política, e incluye el debate en el proceso de planificación. Es de naturaleza técnica en la medida en que para ser satisfechas las necesidades prácticas de género solo se requiere la implementación de herramientas y técnicas para ayudar a las mujeres a hacer mejor lo que ya ellas venían haciendo.

Su razón política porque debe asumir el conflicto que implica la distribución, que comprende procesos transformativos en el proceso de planificación, al satisfacer las necesidades estratégicas de género, ya que estas provienen de la subordinación de las mujeres en la sociedad y ello encierra el compartir de manera equitativa el poder y los recursos entre las mujeres y los hombres.

Como debate, “tiene el potencial de confrontar a aquellos que ‘hoy por hoy’ mantienen el poder en el plano de la ideología y la filosofía, como también en lo material. En verdad cambia el lugar del ejercicio del poder, del manejo de los recursos materiales, a la asociación con un argumento convincente (...) su desafío enfrenta las tensiones en vez de ignorarlas”³³ (Healy, 1989).

³² Esta parte está basada en el texto de Carolina Moser. *Planeación del Desarrollo desde la perspectiva de género*. Documentos de Trabajo, 1986.

³³ *Ibíd.*, p. 136. Reseñado por Carolina Moser.

Al proponer este instrumento de planeación, se establece una diferenciación entre una tradición de planificación que tiene sus propios intereses, objetivos, bases de conocimientos, agenda, proceso y organización, a una metodología de planificación que es un conjunto de procedimientos y métodos para la toma de decisiones racionales aplicables a cualquier contexto social.

Tiene como requisitos para que sea exitosa: **1.** Que se posea un profundo conocimiento sobre la teoría feminista, que está relacionado con lo que llamamos teorías de género, que “expresa, que analiza, que devela, lo que se llama la dimensión de género”. Entendiendo por género, según la definición de Marcela Lagarde,³⁴ “El conjunto de atribuciones de características asignadas al sexo. Como categoría, se construye en torno a los cuerpos, como lo es también la raza, a este conjunto de características biológicas se les asignan características económicas, sociales, jurídicas que crean un sistema social”. **2.** Tener conocimiento de los debates que se han hecho en torno a las políticas de “Mujeres en el Desarrollo” y “Género en el Desarrollo”. Porque sus objetivos son buscar la equidad, igualdad de oportunidades y empoderamiento de la mujer, mediante la satisfacción de las necesidades prácticas y estratégicas de género, cuya meta es la liberación de la mujer de la subordinación y discriminación. De ahí que su análisis se inicie con los distintos roles asignados al género femenino, lo que determina su posición y condición en la sociedad.

Por otra parte en el transcurso de la planificación se privilegia el proceso “*identificado como el mecanismo institucional y los procedimientos operacionales mediante los cuales los intereses y las necesidades son mediadas en estrategias, políticas, programas y proyectos*”.³⁵ Es específicamente contextual y no pueden determinarse *a priori*. Es un proceso iterativo, insistente, conformado por un número de procedimientos que constituyen pasos progresivos, utiliza e incorpora un número de herramientas metodológicas que unidos a los procedimientos de planificación y componentes de la planificación de género constituyen el marco

³⁴ Lagarde, Marcela. La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo. *En Metodología para los estudios de género*. Borradores, 1990, p. 50.

³⁵ Moser, Carolina. *Planeación del desarrollo desde la perspectiva de género*. *Op. cit.*, p. 138.

de la planificación. Su propósito es aportar los medios para hacer operativa esta preocupación política y asegurar que se institucionalice en la práctica de la planificación.

Una de las formas para lograr la institucionalización de la práctica de la planificación con perspectiva de género es la **capacitación de género**; aquí se desarrollan varias preguntas importantes: ¿Por qué capacitar? ¿Cuándo capacitar? ¿Quién capacita? ¿Quién es capacitado? y ¿Cómo capacitar?, pertinentes por lo trascendental que es planificar el desarrollo desde una perspectiva de género que introduce otra lógica, otra racionalidad instrumental y política, es decir, una tradición de planificación.

Hay diferentes metodologías para la capacitación de Género, que se fueron gestando con el desarrollo de diferentes enfoques conceptuales sobre el tema de mujer y desarrollo, y desde las diversas estructuras institucionales y procedimientos operacionales.

Para 1980, ante la necesidad de incorporar a la mujer en el desarrollo, el Banco Mundial comisionó a un equipo de expertas: Catherine Overhot, Mary Anderson y Kathleen Cloud y un asesor capacitador en el método de casos de Harvard, cuya base del enfoque es el **análisis de género**, identificado como una herramienta de diagnóstico, "se pregunta quién hace qué". Comprende un marco analítico, secuencial de cuatro componentes interrelacionados: el perfil de la actividad el perfil del acceso y el control, el análisis de los factores que influyen en las actividades, en el acceso y el control y el análisis del ciclo del proyecto. Esta metodología fue una de las primeras, la más conocida y aún usada por los organismos de cooperación internacional.

El segundo enfoque es la capacitación en **planificación de género** vinculada a la planificación de género, con el análisis del triple rol que realizan las mujeres; es decir, se relacionan con los roles productivos, reproductivos y de gestión comunal de la mujer en la toma de decisiones dentro del hogar y con la naturaleza de la subordinación femenina. Tiene como propósito trasladar estos asuntos a

intervenciones específicas en la práctica de la planificación. Este método empezó en 1984 con componentes para la capacitación de capacitadores; es uno de los más conocidos en América Latina, en donde Carolina Moser ha trabajado y capacitado con este método, aunque también ha sido duramente cuestionado por las realidades de estos países, pero permite en cada caso desarrollar estrategias de capacitación contextualmente específicas.

Como tercer método se encuentra la **dinámica de género**, que busca concientizar acerca de la naturaleza, orígenes, extensiones, los efectos y las alternativas del perjuicio de género en el hogar, en el trabajo y en la sociedad en general; interpretar algunas experiencias a la luz de valores y principios feministas; reconciliar diversos puntos de vista del movimiento de la mujer, corregir normas sexistas de pensamiento, lenguaje y comportamiento; e integrar valores de la equidad de género al propio plan de acción personal y profesional (Balayon, 1991).³⁶ Este método se basa, sobre todo, en conferencias interactivas, dinámicas interpersonales y juego de roles; en algunos contextos se incluye el uso de teatro popular. Se diferencia de los anteriores porque proviene de la experiencia de capacitación de las organizaciones del Tercer Mundo, forma su base social profesional del Tercer Mundo sobre todo mujeres de ONG.

Estos han sido los más conocidos, aunque algunas agencias internacionales de cooperación al desarrollo últimamente han agregado algunos métodos de planificación como el Árbol de Problemas y el Marco Lógico.³⁷

³⁶ Reseñada por Moser en *Planificación del desarrollo desde la perspectiva de género*. *Op. cit.*, p. 252.

³⁷ El Árbol de Problemas también es conocido como causa efecto, es una técnica para la definición del problema y los objetivos específicos, en donde los efectos son todos aquellos sucesos que se derivan del problema y permanecerán sino se realiza el proyecto. Una vez definido el problema, se procederá a identificar las causas directas e indirectas que lo generan, esta metodología permite identificar las causas históricas-culturales de la discriminación de la mujer haciendo que todas las participantes tomen conciencia de la misma. Por otra parte el Marco Lógico se elaboró para la USAID a finales de los años 60, desde entonces es utilizado por las principales organizaciones multilaterales como bilaterales para el desarrollo. Hoy esta metodología fue desarrollada por las Naciones Unidas para la GTZ, también busca la participación de los y las sujetos en la planificación y gestión de proyectos orientados por objetivos.

Las críticas sobre las metodologías de capacitación que se le hacen desde América Latina a las dos primeras, se pueden resumir desde la apreciación que hace una capacitadora, Raquel Salinas, a través de la experiencia chilena.³⁸

- Porque la capacitación de género es un campo complejo en lo conceptual, metodológico, y en la misma práctica no es entendible, ni aún por muchas mujeres, la necesidad de visualizar las relaciones de género, porque cultural e históricamente, la mujer siempre ha sido subordinada y discriminada. Se requiere por tanto un proceso de sensibilización para la toma de conciencia de las y los participantes acerca de esta situación que conlleva a la falta de equidad y de equifonía con el fin de romper las barreras y obstáculos que impiden su integración al desarrollo.

Porque durante todo el proceso hay que capacitar, se requiere un cambio en la perspectiva del mundo que valore el costo social que tiene la desigualdad, ya que atenta contra la democratización de un país y limita el desarrollo. Además, comprender la discriminación y la desigualdad que afectan a las mujeres no es un hecho natural, sino producto de una construcción social.

5. Aporte al desarrollo humano

A finales de los 60 irrumpe un movimiento crítico hacia las ciencias sociales y a las teorías del desarrollo; por otra parte, emerge un movimiento contestatario a las políticas estatales producto de la toma de conciencia de los pueblos por su autodeterminación, y de las personas en busca de un mejor bienestar que las políticas económicas y la institucionalidad le han negado. Brota también la protesta de las mujeres que develan la exclusión del mercado, su discriminación política y social y la subordinación en el hogar; fue trascendental el grito de que “todo lo público es político” para llevar hasta el espacio de lo público la violencia intrafamiliar, formando el gran Movimiento Social de Mujeres.

Al respecto señala Jo Freeman: “*Un movimiento social se convierte en el*

³⁸ Salinas, Raquel. *Chile: Una experiencia de aprendizaje en el sector público*. Ediciones de las Mujeres No. 27. Isis Internacional, 1998, p. 88.

*vehículo por el cual los forjadores de la política son influenciados directamente, así como indirectamente por el cambio social general. Los movimientos sociales son uno de los medios principales de socializar el conflicto, de llevar las disputas personales hacia el plano de lo público y hacerlas políticas”.*³⁹

Este enfrentamiento a las leyes del Estado y a las normas de la sociedad, se conoce desde las historias escritas por las mujeres como la segunda ola del feminismo que va a incidir en el fortalecimiento de la conciencia de los otros grupos minoritarios como los negros y los homosexuales.

La investigación realizada por Esther Boserup, en 1970,⁴⁰ demostró la exclusión de las mujeres del mercado a pesar de que eran quienes principalmente contribuían a la productividad básica de sus comunidades, particularmente en la agricultura. Su contribución económica no quedaba reflejada ni en las estadísticas nacionales ni en la ejecución de proyectos de desarrollo, denunciando la situación de pobreza que como consecuencia viven.

La Asamblea General de las Naciones Unidas al adoptar la Segunda Estrategia para el Desarrollo, después de la crisis en que se midiera el desarrollo por el incremento del PIB y por el intercambio internacional de productos, alarmado porque el incremento de la pobreza tenía rostro de mujer, declaró en 1972 que el año 1975 sería el Año Internacional de la Mujer, y convocó a la Primera Conferencia Mundial que se desarrollaría en México con el fin de trazar políticas para estimular la integración plena de las mujeres al desarrollo. Desde el Banco Mundial se propone como estrategia la satisfacción de las necesidades básicas de los grupos de población no integrados a la economía o marginados.

Un año después, se lleva a cabo la Conferencia Mundial sobre el Trabajo. En esta conferencia, convocada por la OIT, surge el Programa Mundial de Empleo

³⁹ Freeman, Jo. El Movimiento Feminista. Editores Asociados, S. A. México 12 D.F. 1977, p. 23.

⁴⁰ Boserup, Esther. Woman's Role In Economic Development. New York, 1970, reseñada por Justa Montero. En *Papeles* No. 56 "PeKín y el debate internacional sobre la mujer", 1995, sin paginar.

en el que las mujeres de bajos ingresos se convirtieron en un objetivo prioritario sin dejar de reconocer su rol de proveedora de la familia. Para ello “era necesario los programas de ‘promoción de la mujer’ que ‘mejoraran su estatus’ y suplieran los déficits en educación, capacitación y salud. Las mujeres se convirtieron, así, en las verdaderas sustentadoras del desarrollo y en un elemento fundamental para mitigar la pobreza”.⁴¹

La problemática de la mujer debe plantearse en todos los programas, proyectos, informes y evaluaciones de la Cooperación Internacional.

Acorde con la aprobación de la Enmienda Percy a la Ley de Cooperación, aparece la ayuda a las mujeres en su rol reproductivo basado en tres supuestos: “**Primero:** que las mujeres son las beneficiarias pasivas del desarrollo, antes que participantes en el proceso de desarrollo. **Segundo:** que la maternidad es el rol más importante de la mujer en la sociedad. **Tercero:** que la crianza de niños es el rol más efectivo para la mujer en todos los aspectos del desarrollo económico”.⁴²

Como respuestas a estas políticas y las denuncias que revelan que no se modifica el estatus de la mujer, se hizo necesario reorientar estas políticas a través de Mujeres en Desarrollo, quienes proponen varios enfoques alternativos, entre ellos el de **equidad, anti-pobreza**, de la **eficiencia**, hasta llegar posteriormente al de **Género en Desarrollo (GED)**.⁴³ Con el enfoque de **empoderamiento**, se evidencia y se hace necesario establecer políticas afirmativas que conduzcan a eliminar la discriminación de las mujeres en la sociedad.

⁴¹ Birgin, Haydee. El lugar de las mujeres en las estrategias de desarrollo sustentable. *En Fin de Siglo: Género y Cambio Civilizatorio*. Isis Internacional, Ediciones de las Mujeres No. 17, 1992, p. 11.

⁴² Moser, Carolina. Planificación del desarrollo desde la perspectiva de género, *Op. cit.*, p. 96.

⁴³ MED y GED son expresiones a menudo utilizadas como sinónimas; sin embargo, la última proviene de las experiencias de los problemas experimentados por las mujeres pobres del Tercer Mundo. Mientras que la primera proviene de mujeres profesionales de Estados Unidos y del primer mundo, tiene como preocupación la incorporación de la mujer en el desarrollo para que este avanzara mucho mejor, la segunda sostiene que centrarse en la mujer aislada equivale a ignorar el verdadero problema, que sigue siendo el de su posición subordinada frente al hombre.

Estas reivindicaciones tienen aliados naturales: los Derechos Humanos, así como los Derechos Fundamentales del Trabajo; alrededor de ellos se exigen la igualdad ante la ley como igualdad de oportunidades en lo que toca a la educación, empleo, propiedad de bienes, así como también “La eliminación de los obstáculos al acceso al mercado laboral, la responsabilidad de las labores domésticas, la segregación en el mercado del trabajo, la precariedad en las condiciones de trabajo, la discriminación salarial, la ubicación en ocupaciones de menor calificación y la dificultad de acceso a puestos de dirección”.⁴⁴

Porque la igualdad a que hace referencia el discurso feminista no es identidad desde el concepto universal con el otro, esta igualdad al decir de Isabel Santa Cruz comporta: “En primer lugar, la **autonomía**, es decir, la posibilidad de elección y decisión que involucra la posibilidad de autodesignación. En segundo lugar, supone **autoridad**, la capacidad de ejercicio de poder”, “el poder poder”, como dice Celia Amorós, solo puede llamarse iguales a quienes son equipotentes, conectada con la **equipotencia** está la **equifonía**, es decir, la posibilidad de emitir una voz que sea escuchada o considerada como portadora de significado y de verdad y goce en consecuencia de credibilidad. El cuarto es la **equivalencia**, tener el mismo valor, no ser considerado ni por debajo ni por encima de otro”.⁴⁵ No basta con poder, sino que también hay que valer, con la respetabilidad que ello implica.

Esta connotación de igualdad se hace necesaria en la medida en que existe la diversidad en los seres humanos. “Fue precisamente el reconocimiento de que hay diversidad entre todos los seres humanos, el que llevó a la necesidad de establecer que todos los seres humanos, tienen derecho a gozar plenamente de todos los derechos humanos sin distinción por raza, edad, sexo, religión o cualquier otra distinción”.⁴⁶

⁴⁴ Diagnóstico de situación de las mujeres en Colombia. *Las mujeres y el desarrollo*. Documento, borrador sin enumerar.

⁴⁵ Santa Cruz, Isabel. Sobre el concepto de Igualdad: algunas observaciones. *En* Notas y Discusiones, Revista *Isegoría* 1992, p. 147.

⁴⁶ Facio, Alda. De las necesidades básicas a los Derechos Humanos. *En* *Derechos Humanos de la Mujer, Perspectivas Nacionales e Internacionales*. Editado por Rebeca J. Cook, 1997, Profamilia - Colombia, p. 353.

Esta igualdad compleja no es que sea la condición necesaria y suficiente de una sociedad moralmente buena, supone solamente que esta es condición de posibilidad para que pueda diseñarse y edificarse un orden social fundado en la justicia, la equidad, el respeto a las diferencias.

A partir de los años 80 se introduce en la concepción del desarrollo el concepto de Desarrollo Humano, una de estas primeras aproximaciones es lograda por Manfred Max Neef con sus postulados sobre el desarrollo a escala humana, donde las necesidades humanas no solo son del **tener y el haber** sino también del **ser y el estar**. De tal manera que las clasifica entre básicas y axiológicas, siendo las primeras de tipo individual como alimentarse, vestirse; y las segundas correspondientes a la sociedad como la autoestima, el respeto, el reconocimiento y la tolerancia. Su postulado básico es que "El desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos".⁴⁷

Contribuye a la crítica del keynesianismo al revertir el rol tradicional del Estado paternalista en estimulador de soluciones creativas que emergen desde abajo hacia arriba, desafía el protagonismo de la sociedad civil para movilizarse y adecuar un orden político representativo a los proyectos de los diversos y heterogéneos sujetos sociales.

Por otra parte, el Consejo de Administración del Programa de Naciones Unidas declaró como una de sus misiones básicas la idea de promover el Desarrollo Humano. Basado en esta declaración pública en 1990 el primer Informe en donde se define Desarrollo Humano como: *"Un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano, destacando la idea de que en principio estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo, colocando en el punto de mira tres oportunidades esenciales, entre ellas: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente"*.⁴⁸

El aumento de la **Esperanza de vida** se justifica como un valor en sí mismo,

⁴⁷ Max Neef, Manfred y otros. *Op. cit.*, p. 29.

⁴⁸ PNUD. Informe de Desarrollo Humano. Nueva York, 1990, p. 34.

como medio para alcanzar otras metas personales y como reflejo de la ausencia de privación en el terreno de la salud y de la nutrición. **El alfabetismo**, segundo componente, es un reflejo del acceso de la gente a la educación y a los conocimientos que le permiten participar en mejores condiciones en la vida económica y social de sus comunidades. El tercer componente, basado en el **Ingreso per Cápita**, refleja los recursos de que se dispone para llevar una vida decente y se ha mejorado teniendo en cuenta la capacidad de poder adquisitivo de ese ingreso.

Estas tres consideraciones se concretan en un solo indicador: el (IDH) Índice de Desarrollo Humano, que permite hacer seguimiento al avance del desarrollo humano más allá del ingreso de que disponen las personas, combina los indicadores correspondientes a esperanza de vida, educación e ingreso, para dar una medida compuesta del desarrollo humano con miras a proporcionar un rasero para medir el progreso de un país de modo más global que cuando se utiliza el PNB.

Esta dimensión humana fue enriquecida con las aportaciones ambientalistas, y se le agrega al concepto de desarrollo humano el de la sostenibilidad: *“El desarrollo sustentable es aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”*. Definición sugerida por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, presidida por la Primera Ministra noruega Gro Brundtlan (1987) (World comisión on environment and development).⁴⁹ El citado informe va mucho más allá de las políticas medioambientales y del crecimiento económico, dejando una definición que implica responsabilidad intergeneracional.

La Cumbre de la Tierra, Brasil, 1992, logró despertar la conciencia mundial en torno a la urgencia de lograr el desarrollo ecológicamente sostenible, su mensaje fue que de no mediar una mejor gestión del medio ambiente, el desarrollo será

⁴⁹ Guimarães, Roberto. La ética de la sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo. *En Ecología, Política, Naturaleza, Sociedad y Utopía*. Héctor Alimonda, Compilador. Buenos Aires, CLACSO, 2002, p. 66.

imposible, y si no se acelera el desarrollo de los países pobres las políticas ambientalistas no surtirán efecto alguno.

Para el año de 1994, las Naciones Unidas asumen la noción de Desarrollo Humano Sostenible y se comenta al respecto: *“Debemos unir el Desarrollo Sostenible y el Desarrollo Humano y unirlos no solo de palabra, pero en los hechos todos los días, en el terreno, en todo el mundo. El Desarrollo Humano Sostenible es un desarrollo que no solo genera crecimiento, sino que distribuye sus beneficios equitativamente; regenera el medio ambiente en vez de destruirlo; potencia a las personas en vez de marginarlas; amplía las opciones y oportunidades de las personas y les permite su participación en las decisiones que afectan sus vidas. El Desarrollo Humano Sostenible es un desarrollo que está a favor de los pobres, a favor de la naturaleza, a favor del empleo y a favor de la mujer. Enfatiza el crecimiento, pero un crecimiento con empleos, un crecimiento con protección del medio ambiente, un crecimiento que potencia a la persona, un crecimiento con equidad”*.⁵⁰

Se concreta entonces como un proceso que mejora la suerte de los seres humanos, un proceso holístico integrado e integrador de los elementos que conforman la totalidad ambiental, un proceso en el que los elementos y las partes solo pueden ser evaluadas significativamente en su relación con el todo. Los humanos son tanto los actores como los beneficiarios del proceso y su supervivencia y bienestar son su razón de ser (PNUD, 1994).

“Afirmar que los seres humanos constituyen el centro y la razón de ser del proceso de desarrollo implica abogar por un nuevo estilo de desarrollo que sea ambientalmente sustentable en el acceso y uso de los recursos naturales y en la preservación de la biodiversidad; que sea socialmente sustentable en la reducción de la pobreza y de las desigualdades sociales y que promueva la justicia y la equidad; que sea culturalmente sustentable en la conservación del

⁵⁰ PNUD. Algunas preguntas y respuestas sobre el Desarrollo Humano Sostenible. Washington, enero 17 de 1994, p. 7.

*sistema de valores, práctica y símbolos de identidad que, pese a su evolución y reactualización permanente, determinan la integración nacional a través de los tiempos; y que sea políticamente sustentable al profundizar la democracia y garantizar el acceso y la participación de todos en la toma de decisiones públicas”.*⁵¹

En la medida que se profundiza en la conceptualización de desarrollo se van integrando las exigencias de nuevas reivindicaciones. Para 1995, el Informe de Desarrollo Humano incorpora la potenciación de las mujeres como una de sus metas. Considera que el Desarrollo Humano es un proceso injusto y discriminatorio si la mayoría de las mujeres quedan excluidas de sus beneficios y que avanzar hacia la igualdad en la condición de los sexos es un proceso político y no una meta tecnocrática.

Opina que dicho proceso requiere un nuevo tipo de pensamiento, en el cual los estereotipos de mujeres y hombres sean reemplazados por una nueva filosofía donde se considere que todas las personas, sea cual fuere su sexo, son agentes de desarrollo.

Asimismo, deja claro unos principios a seguir en el nuevo paradigma de desarrollo que tiene como centro de sus preocupaciones al ser humano:

“Es preciso consagrar como principio fundamental, la igualdad de derechos entre la mujer y el hombre. Deberían individualizarse y eliminarse mediante reformas políticas integrales y una fuerte “acción afirmativa”, las barreras jurídicas, económicas, políticas, o culturales que impiden el ejercicio de la igualdad de derechos”. Agrega: “Es preciso considerar a las mujeres como agentes y beneficiarias del cambio. Las inversiones en la capacidad de la mujer es la potenciación de esta para que ejerza sus opciones, no solo constituyen un valioso fin en sí mismas, sino que son también la manera más segura de contribuir al crecimiento económico y al desarrollo general” (PNUD, 1995).

⁵¹ Guimaráes, Roberto. La ética de la sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo. *En Ecología, Política, Naturaleza, Sociedad y Utopía*. Héctor Alimonda, Compilador. Buenos Aires, CLACSO, 2002, p. 66.

El informe para medir la situación de las mujeres en el mundo, desarrolla dos índices: El **IDM**, Índice de Desarrollo de la Mujer, con las mismas variables del Índice de Desarrollo Humano, centrándose en la desigualdad entre mujeres y hombres conjuntamente con el grado de adelanto medio de ambos sexos. Y, el **IPM**, Índice de Potenciación de la Mujer, que se compone de tres variables que reflejan la participación femenina en la adopción de decisiones políticas, su acceso a oportunidades profesionales y su capacidad de obtener ingresos. Estos indicadores se incorporan de manera permanente en los informes para seguir su evolución. Posteriormente este cambia su denominación, debido a los interesantes estudios feministas sobre la concepción de mujer y género, quedando de la siguiente manera: Índice de Desarrollo de Género (**IDG**) e Índice de Potenciación de Género (**IPG**).

6. A manera de conclusión. “Tareas pendientes”

Sin discusión alguna, podemos decir que el siglo XX fue un siglo de lucha por los derechos civiles, políticos, económicos y sociales, en donde sin el concurso de la mujer no hubiese sido posible enfrentar el discurso de la discriminación, desigualdad y subordinación de mujeres y hombres, así como también la autodeterminación de los pueblos. Sin embargo, es mucho lo que hay que hacer aun en estos campos, de tal manera que para el siglo XXI las mujeres siguen con sus aportes en los terrenos de la democracia, derechos humanos y desarrollo, develando que la desigualdad persiste y que los fenómenos del desempleo, el hambre, el abandono de las niñas y los niños, así como el de las ancianas y ancianos, al igual que la violencia que se ejerce sobre ellos y ellas cualquiera que sea su tipificación requieren de políticas públicas afirmativas desde la perspectiva de género.

Si bien es cierto que hay avances al reconocer la diversidad de los seres humanos, plasmada en la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de Viena (1993) en la cual 170 países reafirmaron *“El solemne compromiso de todos los Estados con su obligación de promover el respeto universal y la observancia y protección*

de todos los derechos humanos y libertades fundamentales”, así como “*La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la Mujer*” (1993), sigue siendo muy frágil frente al terreno de los derechos humanos y la participación en el desarrollo.

El hablar hoy de liberación de los mercados, de acuerdos bilaterales y de globalización, nos remite de inmediato a hablar de los **derechos fundamentales del trabajo**. Partiendo de ellos, tenemos que es en el espacio laboral en donde con mayor claridad la dimensión de género permite develar la exclusión social y discriminación de la mujer, al confluir los aspectos socioeconómicos, culturales y educativos que condicionan las interrelaciones entre ambos sexos.

Es en donde la dicotomía privada y pública, que ha distribuido los roles y los espacios que los posicionan diferencialmente en la sociedad, impactan negativamente sobre los derechos de las mujeres, a la vez que constituyen los principales obstáculos que enfrentan en sus opciones y oportunidades de vida.

Si le apostamos al desarrollo visto desde Sen como “*La expansión de capacidades y estas como el énfasis a la expansión de la libertad humana para vivir el tipo de vida que la gente juzga valedera y que por consiguiente tiene una relación directa con el bienestar y la libertad de las personas y guarda una relación indirecta a través de su influencia en la producción económica y el cambio social*”, la exclusión de las mujeres, por razón de su sexo, del mercado laboral que le ha impedido históricamente poder elegir vivir el tipo de vida que juzgan valedera, al no tener acceso ni control a los recursos económicos, sociales, políticos y culturales como tampoco pueden influir en su propio bienestar, está muy lejos de alcanzar.

Porque excluir a la mujer del mercado, va mucho más allá de no ocupar una fuerza de trabajo, que se concibe como las cualidades humanas, su conocimiento, destreza y capacidad al servicio del crecimiento económico, dado que en la nueva visión del desarrollo “Ya no se trata simplemente de saber cuántas cosas se producen por las personas, o con la vida de la gente, sino cuánta vida se

produce con las cosas a las que las personas tienen acceso”.⁵² Hoy por hoy, la concepción de desarrollo como expansión de capacidades, exige la eliminación de las principales fuentes de privación de libertad, entroncándose desarrollo y derechos humanos como unidad, contribuyendo a que las mujeres y todos los excluidos son personas sociales más plenas que ejercen su propia voluntad e intereses con el mundo que los rodea (Sen, 2000).

Libertad y desarrollo según Sen, se refuerzan mutuamente; de tal manera que “El desarrollo puede concebirse como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos”.⁵³ Y las libertades desde una perspectiva instrumental, son derechos y oportunidades de las que socialmente se han excluido a las mujeres y que se profundizan de acuerdo a la raza, etnia y credo religioso.

Es por eso que en estos momentos de globalización y mundialización de todas las expresiones y actividades humanas se pone en evidencia la Universalidad de los Derechos Humanos y de los Derechos Fundamentales del Trabajo, recobrando su sentido global, por tanto es desde esta dimensión internacional como se puede hacer frente común para eliminar los atropellos, violaciones y discriminaciones de todos los seres humanos; sobre todo, de las mujeres que habitan en las regiones en donde las culturas y tradiciones se valoran por encima de los mismos.

Estas costumbres que atentan contra la libertad de las mujeres, violan el derecho a la vida y el derecho al trabajo y, por ende, las excluyen de la participación en el desarrollo; ejemplo de ello, la ablación a que son sometidas las mujeres en un sistema dominado por los hombres, en la que muchas de ellas terminan perdiendo la vida, o el de asumir un matrimonio forzado, pactado entre los parientes mayores, sin tener en cuenta su posición frente a estos hechos que coartan su libertad, anteponiendo tradiciones familiares y sociales sobre las decisiones y opciones de vidas individuales.

⁵² Iguñiz, Javier. Desarrollo y experiencias de género. Apuntes desde la perspectiva de Sen. *En Ediciones de las Mujeres* No. 27, 1998. Isis Internacional, Santiago de Chile, p. 120.

⁵³ Sen, Amartya. *Desarrollo y Libertad*. Editorial Planeta S. A., 2000. Traducido por Esther Tabasco y Luis Toharia, p. 19.

Si bien es cierto que el “respeto por la diversidad cultural no debería ser obstáculo para el reconocimiento de los derechos fundamentales de cualquier persona, independiente a su sexo, edad, etnia o color de piel, este no puede ser la razón por la cual se mantengan costumbres y tradiciones que violen los derechos fundamentales de personas que históricamente no han tenido el poder de seleccionar cuáles costumbres y tradiciones se van transformando y cuáles se deben mantener a toda costa”.⁵⁴ Ni que están en posición, ni en condición de combatirlas, porque son tradiciones que solo rigen para el sexo femenino que se encuentra excluido en estas sociedades de cualquier clase de poder.

Para finalizar, la utopía que soñamos: Lograr un desarrollo sostenible en donde se respeten los derechos humanos y los derechos fundamentales del trabajo, la compartimos con Sen y es que el desarrollo como tal “tiene que ocuparse más de mejorar la vida que llevamos y las libertades de que disfrutamos. La expansión de las libertades que tenemos razones para valorar no solo enriquece nuestra vida y la libera de restricciones sino que también nos permite ser personas sociales más plenas que ejercen su propia voluntad e intereses con el mundo que lo rodean”.⁵⁵

De tal manera que nuestra lucha continúa y solo con el internacionalismo feminista conjuntamente con el movimiento social de mujeres y los sectores más avanzados de la sociedad, podemos lograr en el plano mundial procesos de democratización, defensa de los derechos humanos y derechos fundamentales del trabajo, a la preservación del medio ambiente y a la equidad de género.

Bibliografía

BARRIO, Maruja. *Mujer y Desarrollo, Nosotras no éramos todas*. En *Isis Internacional Ediciones de las Mujeres* No. 27, 1998, p. 99.

BIRGIN, Haydee. “El lugar de las mujeres. En las estrategias de Desarrollo

⁵⁴ *Ibíden*, *Op. cit.*, p. 357.

⁵⁵ Sen, Amartya. *Desarrollo y Libertad*. *Ibíden*. *Op. cit.*, p. 37.

sustentable". En *Fin de siglo: género y cambio civilizatorio*. Isis Internacional. Ediciones de las Mujeres No. 17, 1992. p. 11.

CAGATAY, Nilufer. Incorporación de género en la macroeconomía. En *Macroeconomía, Género y Estado*. DNP-Proyecto Pro Equidad/GTZ. TM Editores Santa Fé de Bogotá, 1998, pp. 8-10.

CARRASCO, Cristina. "La valoración del Trabajo Familiar Doméstico: Aspectos Políticos y Metodológicos". En *El Género en la economía*. Centro de Estudios de la Mujer - Isis Internacional. Santiago de Chile, 2001, p. 27.

CEPAL. Evolución de la ciudad de La Paz. E/CEPAL/1083/ Revista 1, 1979, p. 211.

CORIA, Clara. "Poder-Dinero-Dependencia" - Las negociaciones nuestras de cada día. Tomado de material de estudio. Fotocopias. pp. 35-37-38.

CUERVO G., Luis. El Rompecabezas de la Intervención Económica Territorial. En *Territorios –Revista de Estudios Regionales y Urbanos–* Intervenir El Territorio. No. 2, febrero a julio de 1999, Tercer Mundo Editores S. A., p. 88.

CUEVAS, Homero. *Proceso político y bienestar social*. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 1998, pp. 22-35.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE DESARROLLO y OTROS. *Macroeconomía, Género y Estado*. Tercer Mundo Editores, Santafe de Bogotá, 1999, p. XIII.

FACIO, Alda. "De las necesidades básicas a los Derechos Humanos". En *Derechos Humanos de la Mujer. Perspectivas nacionales e internacionales*. Editado por Rebeca J. Cook, 1997, Profamilia, Colombia, p. 353.

FRASER, Nancy. "La Lucha por las necesidades. Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista en la cultura política del capitalismo tardío. En *Del cuerpo de las necesidades*. Debate feminista, Volumen 3, marzo 1991, pp. 21 y 28.

- FREEMAN, Jo. *El movimiento feminista*. Editores Asociados, S. A., México 12 D. F. 1977, p. 23.
- FURTADO, Celso. *Teoría y política del desarrollo económico*. Siglo XXI Editores, S. A., México 1ª Edición, 1968, p. 64.
- GABIÑA, Juanjo. *Estrategia y gestión competitiva. Prospectiva y ordenación del territorio. Hacia un proyecto futuro*. Marcombo Editores, 1998, p. 120.
- GARZÓN, Luz Yamira. *Planeación del desarrollo territorial con equidad social. En Planeación y Desarrollo*. Volumen XXVIII, No. 4, diciembre de 1997, p. 154.
- GRYNSPAN, Rebeca. Políticas económicas, gasto público y efectos según género. En *Macroeconomía, Género y Estado*. DNP- Proyecto Pro Equidad/ GTZ. TM Editores Santa Fe de Bogotá, 1998, p. 84.
- GONZÁLEZ, Mario. *Una gráfica de la teoría del desarrollo: Del Crecimiento al Desarrollo Humano Sostenible*. Fotocopias, pp. 47-59.
- GUZMÁN, Virginia. *La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas*. Isis Internacional. Ediciones de las Mujeres No. 27. Santiago de Chile, 1998, p. 36.
- Y TODARO Rosalba. Apuntes sobre género en la economía global. En *El género en la economía*. CEM-ISIS Internacional. Ediciones de las Mujeres No. 32, Santiago de Chile, 2001, p. 14.
- GUIMARÃES, Roberto. La ética de la sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo. En *Ecología, Política, Naturaleza, Sociedad y Utopía*. Héctor Alimonda, Compilador. Buenos Aires CLACSO, 2002, p. 66.
- HISSONG, Robin. Las teorías y las prácticas de desarrollo desde la perspectiva de la modernidad. En *Cuadernos ocasionales* No. 10.1· edición: diciembre de 1996. Cider Uniandes. Santa Fé de Bogotá, Colombia, p. 9.

LAGARDE, Marcela. La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo. En *Metodología para los estudios de género*. Borradores 1990, p. 50.

MAX NEEF, Manfred, LIZALDE, Antonio y HOPENHAYN, Martín. *Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro*. Proyecto 20 Editores. Medellín, Colombia, 1997, p. 7.

MONTERO, Justa. Pekín y el debate internacional sobre la Mujer. En *Papeles* No. 56, p. 11.

MOSER O., Carolina. *Planificación del desarrollo desde la perspectiva de Género*. Documento fotocopiado, 1990.

----- *Planificación de Género. Objetivos y obstáculos*. Isis Internacional. Ediciones de las Mujeres No. 27. Santiago de Chile, 1998.

OCAMPO, José A. La teoría del desarrollo. En *Los albores del siglo XXI*, Ponencia en el Seminario en homenaje a Raúl Prebisch. Santiago de Chile, 28 de agosto 2001, p. 20.

----- Políticas públicas y equidad de género. En *Macroeconomía, Género y Estado*. DNP-Proyecto Pro Equidad/GTZ. TM Editores Santa Fe de Bogotá, 1998, p. 311.

PINTO, Aníbal. Notas sobre estilos de desarrollo en América Latina. *Revista CEPAL* No. 1, Santiago de Chile, 1976, Publicación de las Naciones Unidas, p. 97.

PINEDA, Javier. Género, pobreza y desarrollo. En *Género, equidad y desarrollo*. DNP-Proyecto Pro Equidad/GTZ. TM Editores Santa Fe de Bogotá, 1998.

PNUD. Informe de Desarrollo Humano. Nueva York, 1990, p. 34.

----- Informe de Desarrollo Humano. Nueva York, 1990. PNUD, *Algunas*

preguntas y respuestas sobre el Desarrollo Humano Sostenible. Washington, enero 17 de 1994, p. 7.

----- Informe de Desarrollo Humano. Nueva York, 1995, p. 27.

PRO EQUIDAD-GTZ-DINEM. *Desarrollo Territorial con Equidad. –Propuesta de institucionalización de la perspectiva de género–*. Santa Fé de Bogotá, Colombia, diciembre de 1999, p. 20.

REDESARROLLO. *Desarrollo Local - Experiencias recientes y nuevos sujetos, Memoria de Seminario Nacional sobre Desarrollo 1997*. Editores Desarrollo, Santa Fé de Bogotá.

RUIZ D., Clemente. *Desarrollo y globalización en busca de un nuevo paradigma*. En: *Economía Informa Especial México*, nov.-dic. 1991, p. 6.

SALINAS, Raquel. *Chile: Una experiencia de aprendizaje en el sector público*. Ediciones de las Mujeres No. 27. Isis Internacional, 1998, p. 88.

SANTA CRUZ, Isabel. "Sobre el concepto de Igualdad: algunas observaciones". En *Notas y Discusiones, Revista Isegoria*, 1992, p. 147.

SARMIENTO, Eduardo. *Los Nudosos desafíos del desarrollo - Fundamentos y políticas*. Editores Tercer Mundo - Ediciones Uniandes. Santa Fé de Bogotá, 1993, p. 48.

SEN, Amartya. *Desarrollo y Libertad*. Planeta Colombia Editorial S. A. Santa Fé de Bogotá, 2000, pp. 19-22-67-90-357.

----- De qué se trata el desarrollo. En *Fronteras de la economía del desarrollo - El futuro en perspectiva*. Editado por Gerald M. Meier y Joseph E. Stiglitz. Banco Mundial-Alfa Omega 2002, p. 112.

UNICEF. 1994. *Paquete de capacitación sobre igualdad de género y adquisición*

poder de las mujeres. Documento impreso preparado por Longwe y Clarke Asociados. p. 24.

URDINOLA, Piedad. Trabajo doméstico no remunerado. En *Género Equidad y Desarrollo*. DNP-Proyecto Pro Equidad/GTZ. TM Editores Santa Fe de Bogotá, 1998, p. 90.

WIERRINGA, Saskia. Una reflexión sobre el poder y la medición del empoderamiento de género del PNUD. En *Poder y Empoderamiento de las Mujeres*. Magdalena León, Compiladora. TM Editores. Universidad Nacional, Facultad de Ciencias Humanas, 2000, p. 157.

YOUNG, Kate. El potencial transformador en las necesidades prácticas: Empoderamiento colectivo y el proceso de planificación. En *Poder y Empoderamiento de las Mujeres*. Magdalena León Compiladora. TM Editores. Universidad Nacional, Facultad de Ciencias Humanas, 2000, p. 106.

VARGAS V., Alejo. *Participación Social*. Santa Fe de Bogotá. Almudena Editores, 2000, pp. 171-177-210.

